

RESOLUCION N° 1.378

VISTO :

El reclamo efectuado por los vecinos lindantes con el Río Tajamar, en todo su trayecto, y ;

CONSIDERANDO :

Que, el reclamo aludido se refiere al foco infeccioso que se esta generando en el lecho del río dado a la desaprensión de los vecinos del lugar, que de forma indiscriminada arrojan residuos al mismo.-

Que, atento a lo expuesto, se hace necesario por parte del Municipio capitalino, la realización de los correspondientes trabajos de limpieza y dragado, para evitar consecuencias ulteriores en la salud de los habitantes de la ribera del Río Tajamar.-

Que, asimismo estimamos imprescindible que una vez finalizados los antedichos trabajos, se proceda, a través de campañas publicitarias, o cualquier otro medio que el Ejecutivo Municipal estime corresponder, a la concientización de la comunidad toda acerca de los peligros que acarrea para la salud de la población, la acción irresponsable de quienes arrojan desechos en el lugar.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza y dragado del Río Tajamar, en toda su extensión.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demanden los trabajos aludidos, se imputará a la partida presupuestaria en vigencia.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante del ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Lealtad a un sentimiento (Concejal Ramón VERA).-

g.d.